

FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES

Universidad Nacional de La Pampa

RESOLUCIÓN Nº 73

SANTA ROSA, 22 de Marzo de 2016.-

VISTO:

El Expte. Nº 585/15, iniciado por el Lic. Carlos FRANCINGUES, docente del Departamento de Química, s/eleva programa de la asignatura "Química Biológica" (Licenciatura en Química – Plan 2012); y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Carlos FRANCINGUES, docente a cargo de la cátedra "Química Biológica", que se dicta para la carrera Licenciatura en Química, eleva programa de la citada asignatura para su aprobación a partir del ciclo lectivo 2014.

Que el mismo cuenta con el aval de la Dra. Graciela LORDA, docente de espacio curricular afín, y el de la Mesa de Carrera de la Licenciatura en Química.

Que la Comisión de Enseñanza emite despacho aconsejando aprobar el Proyecto de Resolución presentado por Decanato.

Que en la sesión ordinaria del día 03 de diciembre de 2015, el Consejo Directivo aprobó por unanimidad, el despacho presentado por la Comisión de Enseñanza.


POR ELLO:

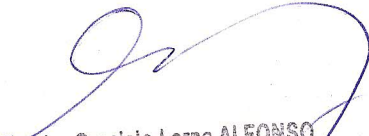
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Programa de la asignatura "Química Biológica" correspondiente a la carrera Licenciatura en Química (Plan 2012), a partir del ciclo lectivo 2014, que como Anexos I, II, III, IV, V, VI y VII forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese. Dése conocimiento a Secretaría Académica, a los Departamentos Alumnos y de Química, al Lic. Carlos FRANCINGUES y al CENUP. Cumplido, archívese


Mg. Ing. Pablo Marcelo GARCIA
SECRETARIO ACADEMICO
Fac. de Ciencias Exactas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA


Lic. Graciela Lorna ALFONSO
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
Fac. de Ciencias Exactas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

